



**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
JERICÓ – ANTIOQUIA**

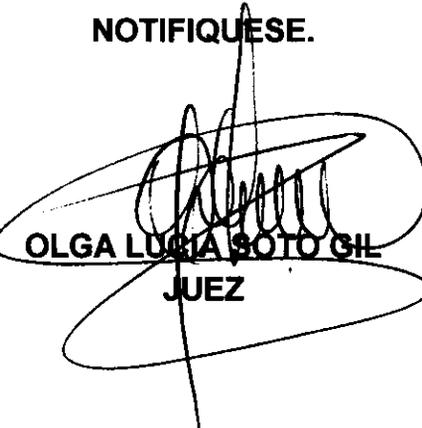
Jericó, cinco (5) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

SPOA: 050016099150202200214 N.I 2023-00077
Procesado: JUAN GABRIEL GIRALDO CASTAÑEDA
Delito: ACTO SEXUAL CON MENOR DE 14 AÑOS AGRAVADO.

Se acepta la renuncia al poder presentado por el doctor **EDGAR NICOLAS GALLEGO RENDON**, con T.P. Nro. 112.327 del C.S.J. Judicatura. Se advierte que de conformidad con el inc. 4° del artículo 76 del Código General del Proceso aplicable por integración normativa, el poder se entenderá terminado cinco (5) días después de notificarse este auto por estados y se haga saber al poderdante.

Por tal motivo se les informará al procesado sobre tal renuncia para que designen otro apoderado que lo represente y en caso de no contar con los recursos económicos para hacerlo, será representado por la Defensoría Pública.

NOTIFIQUESE.


OLGA LUCIA SOTO GIL
JUEZ

CERTIFICO	
Que el auto anterior fue notificado	
por Estado N°	009
Fijado Hoy en la Secretaria del JUZGADO PROMISCOUO DEL	
CIRCUITO DE JERICÓ - ANTIOQUIA el día	6
mes de	Diciem de 20 23 a las 8:00 A.M.
Secretario	